



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CARTA NORMATIVA #08-1209

9 de diciembre de 2008

**A TODAS LAS ASEGURADORAS,  
COMPAÑÍAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL,  
ADMINISTRADORES DE SERVICIOS DE CONTRATACION DIRECTA,  
GRUPOS MEDICOS DE CONTRATACION DIRECTA,  
CENTROS PRIMARIOS, ASOCIACIONES DE PRACTICA  
INDEPENDIENTE Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL SEGURO  
DE SALUD DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

---

**Re: Lista de Productos Especializados**

El pasado 26 de junio de 2008, la Administración de Seguros de Salud (ASES), emitió una Solicitud de Propuestas (RFP) con el objetivo de actualizar los Formularios de Medicamentos Preferidos, de Salud Física y Salud Mental (PDL), los cuales caducaban el 30 de septiembre de 2008.

Como parte de este proceso se creó la Lista de Medicamentos Especializados (contratados) para Salud Física para el periodo de 2008-2010. Adjunto copia.

El acceso a los productos incluidos en esta Lista de Medicamentos Especializados, según requerido en el RFP, es de la siguiente forma:

1. En la situación en que un proveedor de servicios médicos recete un medicamento especializado de la Lista de Medicamentos Especializados (Contratados), el MCO, MBHO, TPA o la organización contratada por ASES, evaluará a través del mecanismo de excepción el medicamento especializado solicitado. La evaluación tomará en consideración las condiciones específicas de cada caso, que puede incluir, pero que no se limita a lo siguiente:

- a) Fallo terapéutico a todas las alternativas en el PDL de ASES.
- b) La no disponibilidad de alternativas terapéuticas en el PDL de ASES para los servicios o condiciones cubiertas.
- c) Historial de reacciones adversas a los medicamentos incluidos en el PDL de ASES.
- d) Contraindicaciones de uso en los medicamentos incluidos en el PDL de ASES.

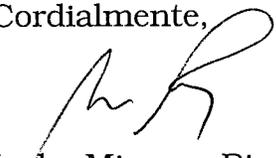
Una vez el paciente sea evaluado a través del mecanismo de excepción y de cumplir este con los criterios aquí establecidos; el MCO, MBHO, TPA procederá a aprobar el medicamento recetado incluido en la Lista de Medicamentos Especializados.

De tener alguna pregunta, favor de comunicarse con la Oficina de Asuntos Clínicos de la aseguradora correspondiente.

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico bioequivalente mandatario como primera opción. Se requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas, "FDA" por su siglas en ingles.

De tiempo en tiempo los medicamentos incluidos en la Lista de Medicamentos Especializados (Contratados) de Salud Física 2008-2010, o las instrucciones de despacho, podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,



Lcda. Minerva Rivera  
Directora Ejecutiva

Anejo



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

**Administración de Seguros de Salud del Estado Libre Asociado de  
Puerto Rico (ASES)**

**Lista de Medicamentos Especializados (Contratados)  
Salud Física 2008-2010**

<b>I. Antibiotic</b>			<b>Manufacturer</b>
	Linezolid	Zyvox	PA, P Pfizer
<b>II. Antineoplastic Agents</b>			
	Cetuximab	Erbitux	PA, P BMS
	Ixabepilone	Ixempra	PA, P BMS
	Nilotinib	Tasigna	PA, P Novartis
	Oxaliplatin	Eloxatin	PA, P Sanofi-Aventis
<b>III. Hypertriglyceridemia</b>			
	Fenofibrate	Tricor	PA, P Abbott
<b>IV. Immune Modulator</b>			
	Abatacept	Orencia	PA, P BMS
	Infliximab	Remicade	PA, P Centocor (J&J)
<b>V. Immune Serum</b>			
	Immune Globulin	Gammagard	PA, P Baxter

**VI. Interferon alfa**

Peginterferon alfa-2-b      PegIntron      PA, P      Schering

**VII. Multiple Sclerosis**

Interferon Beta 1B      Betaseron      PA, P      Bayer

Natalizumab      Tysabri      PA, P      Elan

**VIII. Pulmonary Hipertension**

Sildenafil      Revatio      PA, P      Pfizer

**IX. Secundry Hiperparathyroidism**

Paricalcitol      Zemplar      PA, P      Abbott

Doxercalciferol      Hectorol      PA, P      Genzyme

**PA: Requiere preautorización**

**P: Producto de marca contratado (rebate)**

**Acceso a la Lista de Medicamentos Especializados (Contratados)**

En la situación en que un proveedor de servicios médicos recete un medicamento especializado de la Lista de Medicamentos Especializados (Contratados), el MCO, MBHO, TPA o la organización contratada por ASES, evaluará a través del mecanismo de excepción, el medicamento especializado solicitado. La evaluación tomará en consideración las condiciones específicas de cada caso, que puede incluir, pero que no se limita a lo siguiente:

- 1) Fallo terapéutico a todas las alternativas en el PDL de ASES.
- 2) La no disponibilidad de alternativas terapéuticas en el PDL de ASES para los servicios o condiciones cubiertas.
- 3) Historial de reacciones adversas a los medicamentos incluidos en el PDL de ASES.
- 4) Contraindicaciones de uso en los medicamentos incluidos en el PDL de ASES.